



ALCALDIA MUNICIPAL DE TELICA.
CUNA DE MIGUEL LARREYNAGA



CERTIFICADO DE REGISTRO CAPS

El suscrito responsable de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de la Alcaldía Municipal de Telica, Departamento de León, República de Nicaragua.

CERTIFICA

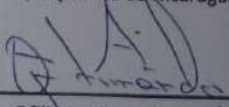
Que el Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS): de la Comunidad Gracias a Dios Telica, del Municipio de Telica, Departamento de León, el cual administra el Mini Acueducto por Bombeo Eléctrico (MABE), Llamado Gracias a Dios Telica, se encuentra debidamente registrado e inscrito en el Acta No 04 Folio 04 que esta unidad tiene a su cargo.

El Comité de Agua y Saneamiento Gracias a Dios Telica, ha cumplido con los Requisitos Establecidos en el Artículo 7, 8, 9 y 11 de la Ley 722 Ley Especial de Comité de Agua y Saneamiento.

POR LO TANTO

Extiendo el presente Certificado de Registro Municipal, acreditando al Comité de Agua y Saneamiento llamado Gracias a Dios Telica, ubicado en la Comunidad Gracias a Dios Telica, puede ejercer su derecho de tramitación, e inscripción en el registro Central de Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados INAA en su calidad de Ente regulador para Aplicación de la Ley 722 Ley Especial de Comité de Agua y Saneamiento para todos sus efectos Legales.

Dado en el Municipio de Telica, Departamento de León, República de Nicaragua, a los 03 días de mes de Septiembre del de año dos mil Dieciocho.


Ing. Ofilio José Hernández Álvarez
Técnico de la Unidad Municipal de Agua
y Saneamiento (U.M.A.S.) Alcaldía Municipal Telica

